

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL – RENDICION DE CUENTAS
Demandante	NELVIS MARIA GUERRA SALGADO
Demandado	PEDRO URREGO GARCIA
Radicado	050013103-008-2019-00202-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

Como quiera que la audiencia de instrucción y juzgamiento que venía fijada para el día 04 de junio de 2020 a las 9:00 a.m., no se llevó a cabo debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura como medida de contingencia ante la pandemia del COVID; para que tenga lugar la misma se fija el día **12 de abril de 2021 a las 9:00 a.m.**

Se requiere a los apoderados para que informen sus correos electrónicos y los de sus poderdantes, a través de los cuales asistirán a la audiencia. Lo anterior, en caso de que la audiencia no se realice presencial, sino virtual; de ser así, el día antes de la audiencia se enviará el link correspondiente.

De otra parte, haciendo uso de la prórroga concedida por el artículo 121 inciso quinto del CGP, se amplía el término para decidir esta instancia a seis (6) meses más, que en este caso, sería hasta el 17 de abril de 2021, ya que el año consagrado por la citada norma, teniendo en cuenta la suspensión de términos en razón a la pandemia por el covid19, venció el 17 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)